

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: ASOCIADOS COOTRANOR
DE: CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA
FECHA: 9 DE JULIO DE 2019

El Consejo de Administración y la Gerencia de **COOTRANOR**, dan a conocer a sus asociados algunos parámetros administrativos, para tener en cuenta en el momento de acceder a los servicios y beneficios otorgados por la entidad en favor de sus afiliados y familiares.

1. AUXILIO POR INCAPACIDAD

Para obtener este beneficio el asociado debe radicar la petición por escrito, con el anexo de la incapacidad superior a 10 días la cual debe estar transcrita ante la EPS o IPS, con el fin de realizar el estudio y aprobación por parte del Consejo de Administración.

2. ACTUALIZACION DE DATOS

Con el fin de dar cumplimiento a las Políticas establecidas en el **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO) SARLAFT** de **COOTRANOR**; se solicita a nuestros asociados proceder a diligenciar el **FORMATO DE ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES** que se encuentra en la página de la entidad (www.cootranor.org).

Quien omita este proceso será sancionado(a) en los servicios y beneficios que otorga **COOTRANOR**.

3. EDUCACION COOPERATIVA

COOTRANOR dentro de su proyecto anual, programa cursos de educación cooperativa en las siguientes modalidades: **PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA Y VIRTUAL**, quien esté interesado en participar en el desarrollo de esta actividad debe inscribirse a través de correo electrónico cootranor@cootranor.org antes del día 30 de julio de 2019.

Asociado(a) que se inscriba y no participe será sancionado(a) con el costo total de la inscripción.

4. SUGERENCIAS, PROPUESTAS Y PROYECTOS DE INVERSION

COOTRANOR con el propósito de apoyar y fortalecer los proyectos individuales y familiares de nuestros asociados hace un llamado para que participen activamente con sugerencias, propuestas y proyectos de inversión, con el objetivo de realizarles el análisis financiero, viabilidad y ejecución presupuestal de estos, por ello deben allegar a nuestras oficinas la carpeta de trabajo con la documentación requerida para cada propuesta.

5. COLOCACION DE CREDITOS

Para aquellos asociados que se encuentran libres de crédito y cuentan con capacidad de endeudamiento **COOTRANOR** ofrece créditos en las diferentes modalidades a intereses bajos y cómodos plazos.

El constante y buen manejo del servicio de las diferentes modalidades de crédito, se verá reflejado en el mejoramiento y fortalecimiento de Nuestra Entidad Cooperativa.

6. PAUTA PUBLICITARIA

Se proyecta crear un link publicitario en la página de **COOTRANOR**, con el fin de fortalecer los movimientos y vínculos comerciales, los asociados que requieran y estén interesados en publicar sus ofertas de ventas, compras, arriendos, servicios y demás deben radicar la respectiva documentación para el proceso de publicación el cual permanecerá por 2 meses, las directrices a seguir se darán a conocer en la página **WEB** con las respectivas especificaciones.



NIT: 860.514.013 - 2


7. CAPTACION DE CARTERA POR CAJA

Los créditos otorgados a los asociados independientes y pensionados cuyas cuotas mensuales corresponden a pagos por caja, deben cumplir con las fechas establecidas en la libranza y tabla de amortización, quien no cancele, debe comunicarse a nuestras oficinas para solicitar la correspondiente liquidación del valor real a cancelar.

Para efectos de consignaciones y pagos: **BANCO DAVIVIENDA**
COOTRANOR Cooperativa Multiactiva.
Convenio Cta. de Ahorros Número 00650010857-3

Los invitamos a consultar nuestra página WEB (www.cootranor.org) donde se encuentra reflejada toda la información sobre los beneficios y servicios de **COOTRANOR**

Con su apoyo y participación fortaleceremos nuestra gran empresa.


ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE